

ANEXO

sobre el cumplimiento de
acuerdos y resoluciones
de la Junta General Ejecutiva
del Instituto Nacional Electoral

enero 2024

Sistema de Seguimiento
de Acuerdos

CONTAMOS TODAS
TODOS

 **INE**
Instituto Nacional Electoral
Secretariado

Índice

	Pág.
Año 2022	
En proceso.....	3
Año 2023	
Pendientes.....	4
En proceso.....	5

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (31 de agosto de 2022)	(INE/JGE172/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE SERÁN CONCURSADAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- El número de vacantes incluidas en la presente Declaratoria podrá incrementarse debido a la eventual separación de miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en los artículos 187 y 243 del Estatuto. En ese caso, se instruye a la DESPEN, actualice en la página de Internet del Instituto, las nuevas vacantes, para ofrecer su ocupación a las personas que integren la lista de ganadores, con conocimiento de la Comisión del Servicio.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Se publicó en la página del Instituto la actualización de las vacantes que fueron ofrecidas por lista de reserva.
Sesión Extraordinaria (31 de agosto de 2022)	(INE/JGE173/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las etapas del Concurso Público 2022-2023 establecidas en la Convocatoria materia del presente acuerdo, de conformidad con los Lineamientos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	El Concurso Público INE 2022-2023 se encuentra en la etapa de Lista de Reserva.
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de septiembre de 2022)	(INE/JGE189/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, QUE SERÁN CONCURSADAS EN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES	SEXTO.- El número de vacantes incluidas en la presente Declaratoria podrá incrementarse debido a la eventual separación de miembros del Servicio, por alguna de las causales previstas en los artículos 389 y 434 del Estatuto. En ese caso, se instruye a la DESPEN, actualice en la página de Internet del Instituto, las nuevas vacantes, para ofrecer su ocupación a las personas que integren la lista de ganadoras y ganadores.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Se publicó una actualización de las vacantes del SPEN en los OPLES.
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de septiembre de 2022)	(INE/JGE190/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las etapas del Concurso Público 2022-2023 establecidas en la Convocatoria materia del presente acuerdo, de conformidad con los Lineamientos. Asimismo, tome las medidas necesarias para el desahogo de las etapas que, por excepción, se realizarán en un periodo distinto para los OPLE de Coahuila y Estado de México.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	El Concurso se encuentra en la etapa de Lista de reserva.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de noviembre de 2022)	(INE/JGE216/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2021-2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2022-2023	CUARTO.- Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración conforme a la normatividad aplicable vigente, supervisar que las acciones se desarrollen de acuerdo con lo señalado en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo de 2022-2023 a efecto de evaluar los avances del proyecto durante su ejecución.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se presentará el Informe Semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2023, en la primera sesión del Comité Técnico de Infraestructura del ejercicio 2024.
Sesión Extraordinaria Urgente (04 de noviembre de 2022)	(INE/JGE216/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2021-2023 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2022-2023	SEXTO.- La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo de 2022-2023 así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Se presentará el Informe Semestral de los avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2021-2023 del Instituto Nacional Electoral, en el periodo comprendido de julio a diciembre de 2023, en la primera sesión del Comité Técnico de Infraestructura del ejercicio 2024.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE128/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONSEJO GENERAL EL "DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL"	SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Junta General Ejecutiva para que, por su conducto, se comunique el presente Acuerdo al Presidente del Comité de Radio y Televisión para los efectos legales conducentes.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2023)	(INE/JGE173/2023) ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que, una vez integrado en su totalidad el Comité de Planeación Institucional, dé continuidad a los trabajos de este de conformidad con el Modelo de Planeación Institucional y el Plan Estratégico Institucional 2016-2026.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (11 de octubre de 2023)	(INE/JGE183/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE APRUEBA LA PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE MEDIOS IMPRESOS E INTERNET 2023	TERCERO.- Se instruye a la Coordinación Nacional de Comunicación Social para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo.	COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (13 de noviembre de 2023)	(INE/JGE197/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS, OBRA, CONSERVACIÓN E INMOBILIARIA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, PARA LA MITIGACIÓN DE DAÑOS EN LA SALUD Y PATRIMONIO, CON MOTIVO DEL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO Y VERACRUZ	CUARTO.- Se instruye a la DEA para que concentre los donativos del personal del Instituto que se aporten de manera libre y voluntaria, en apoyo a los compañeros que sufrieron pérdidas derivadas de los fenómenos naturales en los estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz, en las cuentas que para tal efecto se aperturen, una cuenta por Entidad.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE220/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD E INSTRUCCIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL EN MATERIA INMOBILIARIA PARA GARANTIZAR EL OPORTUNO ARRENDAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DONDE SE UBICARÁN LAS OFICINAS MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES QUE DE ÉSTE SE DERIVEN	TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, realice las acciones necesarias para dar a conocer el contenido del presente Acuerdo a todas las Unidades Administrativas del Instituto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE226/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA POPULAR Y LOS INDICADORES DEL INSTITUTO, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/JGE137/2023	SEXTO.- Se instruye a la persona encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración a que realice lo conducente a fin de que el presupuesto aprobado por el Consejo General sea informado a la de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante la aplicación presupuestal correspondiente en su sistema Institucional.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE227/2023) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO INE/RI/SPEN/64/2023	SEGUNDO.- Se ordena dar vista al Órgano Interno de Control de este Instituto, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, determine lo que en derecho corresponda.	DIRECCIÓN JURÍDICA	Pendiente de informar cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (20 de enero de 2023)	(INE/JGE20/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "L133010 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS TEMPORALES" Y "L133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2023	SEGUNDO.- Se instruye a la DEA para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos "L133010 Integración y Funcionamiento de Órganos Temporales" y "L133110 Integración y Funcionamiento de Órganos Permanentes" y actualice la CIP, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	No se requiere actualización de la Cartera Institucional de Proyectos por ser una transferencia de recursos entre proyectos e incremento en el capítulo 1000. Se emitieron los Dictámenes No. 3 y 4 del 2023, así mismo se informa no se han recibido solicitudes.
Sesión Ordinaria (14 de febrero de 2023)	(INE/JGE30/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "L117610/L117620 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	No se requiere actualización de la Cartera Institucional de Proyectos por ser una Ampliación y cambio de fuente de financiamiento. Se emitió Dictamen No. 10 del 2023, así mismo se informa que no se han recibido solicitudes por parte de la Unidad Responsable del proyecto.
Sesión Ordinaria (27 de abril de 2023)	(INE/JGE83/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2022-2023 EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ESTADO DE MÉXICO Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE SE REALICEN DURANTE SU VIGENCIA	DÉCIMO.- Los recursos no ejercidos, correspondientes a la jornada electoral a celebrarse el 4 de junio de 2023, deberán ser reintegrados a la DEA, a más tardar, el 31 de julio de 2023.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros señaló que, al cierre del 2023 se retirarán todos los recursos remanentes y se reintegrarán a la TESOFE dentro del plazo establecido en el artículo 54 de la LFPRH (Del 1 al 15 de enero de 2024).
Sesión Extraordinaria (17 de mayo de 2023)	(INE/JGE94/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA POLÍTICA LABORAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	SEGUNDO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Servicio Profesional Electoral Nacional y a la Dirección Jurídica del Instituto, en coordinación con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto, para que sean las encargadas de la vigilancia, operación y evaluación de la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación, en el ámbito de sus respectivas competencias.	DIRECCIÓN JURÍDICA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN	De acuerdo con la UTIGYND, se encuentra en la etapa de difusión de la Política Laboral. De acuerdo con la DEA, el 14 de septiembre de 2023, se llevó a cabo una reunión entre la UTIGYND y la DEA, en la que, entre otros asuntos relacionados con la Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto, se presentó un breve diagnóstico sobre el estado que guarda el proceso de Certificación de la Norma NMX-025 en Igualdad Laboral y No Discriminación y se planteó la necesidad de iniciar los trabajos de grupos técnicos para dar atención al cumplimiento de los requisitos de la Norma. De acuerdo con la DESPEN, en el ámbito de sus atribuciones conforme lo señala el contenido del Acuerdo INE/JGE94/2023 mantendrá con relación al Servicio Profesional Electoral Nacional la vigilancia, atención, cumplimiento y seguimiento de la Política Laboral en Igualdad de Género y No Discriminación; con objeto de fomentar y promover una cultura de igualdad laboral y no discriminación para garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas que trabajan en el Instituto Nacional.
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE125/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y PLAN INTEGRAL DEL PEF 23-24 Y SE APRUEBA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la DEOE a efecto de que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la culminación del PEF 23-24, presente ante la Junta General un informe final que contenga los resultados del seguimiento al Calendario y al Plan Integral del PEF 23-24; dicho informe deberá de contener oportunidades de mejora para futuros procesos electorales.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024 las Unidades Responsables del Instituto proveerán a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, información para la elaboración de informes parciales, misma que servirá de insumo para elaborar el informe final que se presentará a la Comisión correspondiente, quien lo pondrá a consideración del Consejo General.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE127/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA INSTALACIÓN DE LAS CABECERAS DISTRITALES CON MOTIVO DE LA NUEVA DISTRITACIÓN 2023	TERCERO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en los casos no previstos, a través de la Dirección de Personal, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y Dirección de Obras y Conservación se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, acorde y estrictamente dentro del ámbito de sus atribuciones, de ser necesario con el auxilio de la Dirección Jurídica de este Instituto, debiendo informar a la Junta General Ejecutiva respecto al tratamiento de los casos que se hayan presentado.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Obras y Conservación informó que, derivado de la implantación de las medidas de excepcionalidad y acciones en materia administrativa de carácter permanente, para garantizar la ocupación de inmuebles funcionales en el estado de Guerrero, los cuales fueron afectados con motivo del impacto del huracán OTIS, son: Arrendamiento de inmuebles. I. Alto Impacto. II. Medio Impacto. III. Bajo Impacto. Trabajos de mantenimiento correctivo y adecuaciones menores. Mantenimiento mayor y/o obra pública. Hasta la fecha, no se han recibido requerimientos en materia inmobiliaria por parte de las Entidades de Baja California Sur, Veracruz y Guerrero. Elaboración de acuerdos de autorización para el arrendamiento de inmuebles. Se han elaborado 23 acuerdos de autorización para el arrendamiento de inmuebles de 23 JDE, lo que significa el 100% de avance de JDE reubicadas, más 34 para Módulos de Atención Ciudadana (MAC) de 44, cantidad que representa un 77%. Se han elaborado 9 acuerdos de autorización para adecuación de inmuebles de sedes reubicadas. Se considera un avance del 94%.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE133/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	QUINTO.- Se instruye a la DESPEN para hacer del conocimiento del sistema INE y sistema OPLE, el contenido del presente acuerdo. Particularmente, requerir a los 32 OPLE que realicen las gestiones necesarias para la expedición de los nuevos nombramientos y oficios de adscripción derivados del cambio de denominación del puesto de "Asistencia Técnica", anteriormente denominado "Técnica/Técnico" y que remitan a la DESPEN a más tardar en 30 días naturales, los nombramientos y oficios de adscripción del personal del Servicio mencionado, conforme a lo aprobado en el presente acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Los nombramientos remitidos a la DESPEN representan un avance del 97%. Se adjunta el oficio I. E. P. C. O./C. A/804/2023 mediante el cual el OPLE de Oaxaca remite los nombramientos del personal del Servicio, quedando pendiente únicamente el OPLE de Yucatán que solicitó prórroga.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE137/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO LOS INDICADORES DEL INSTITUTO	TERCERO.- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto para que, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, elaboren y revisen la conformación de sus indicadores y metas y sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2023.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros indicó que, los indicadores y metas de las unidades responsables serán presentados en el Consejo General.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE137/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO LOS INDICADORES DEL INSTITUTO	QUINTO.- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto dar seguimiento y cumplimiento a los indicadores de los proyectos específicos de la CIP del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2024.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros señaló que, los indicadores y metas de las unidades responsables serán presentados en el Consejo General.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE138/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto para que, bajo la coordinación de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, elaboren y revisen la conformación de sus indicadores y metas y sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2023.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros indicó que, los indicadores y metas de las unidades responsables serán presentados en el Consejo General.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE138/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	QUINTO.- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto dar seguimiento y cumplimiento a los indicadores de los proyectos específicos de la CIP del Instituto Nacional Electoral, relacionados con la realización de una eventual Consulta Popular, para el ejercicio fiscal de 2024.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros indicó que, en caso de aprobarse una eventual Consulta Popular, el seguimiento inicia en el mes de enero de 2024 y corresponde a las UR la atención.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE138/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEXTO.- De no realizarse alguno de los proyectos vinculados con el ejercicio de Consulta Popular, se ordena la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos que se hayan recibido por dicho concepto, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normativa aplicable.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros refirió que, el área está en espera de la aprobación de los proyectos vinculados con el ejercicio de Consulta Popular. Adicionalmente, tomó conocimiento y de no realizarse alguno de los proyectos vinculados con el ejercicio de Consulta Popular, se ordena la devolución a la Tesorería de la Federación.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE139/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "EVENTUAL CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, QUE DERIVEN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto para que, bajo la coordinación de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva elaboren y revisen la conformación de sus indicadores y metas y sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2023.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros refirió que, los indicadores y metas de las unidades responsables serán presentados en el Consejo General.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE139/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "EVENTUAL CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, QUE DERIVEN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	QUINTO.- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto dar seguimiento y cumplimiento a los indicadores de los proyectos específicos de la CIP del Instituto, relacionados con la realización de eventuales elecciones extraordinarias, para el ejercicio fiscal de 2024.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros manifestó que, en caso de aprobarse el proyecto específico denominado "Eventual celebración de Elecciones Extraordinarias, que deriven del Proceso Electoral Federal 2023-2024", el seguimiento inicia en el mes de enero de 2024 y corresponde a las UR la atención.
Sesión Extraordinaria (16 de agosto de 2023)	(INE/JGE139/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "EVENTUAL CELEBRACIÓN DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS, QUE DERIVEN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEXTO.- De no realizarse algún Proceso Electoral Extraordinario, o bien, de ejercerse una cantidad menor a la presupuestada, se ordena la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos que se hayan recibido para el proyecto aprobado, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normativa aplicable.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros refirió que, se encuentra en espera de la aprobación del proyecto específico denominado "Eventual celebración de Elecciones Extraordinarias, que deriven del Proceso Electoral Federal 2023-2024". Y adicionalmente, tomó conocimiento y de no realizarse algún Proceso Electoral Extraordinario, o bien, de ejercerse una cantidad menor a la presupuestada, se realizará la devolución a la Tesorería de la Federación.
Sesión Extraordinaria (31 de agosto de 2023)	(INE/JGE152/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA CREACIÓN DEL PROYECTO "E230510 PROCESO EXTRAORDINARIO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE CHIAPAS Y DE LA CONSEJERÍA ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DE NUEVO LEÓN" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	TERCERO.- Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este proyecto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros indicó que no se han recibido solicitudes por parte de la Unidad Responsable del proyecto, el movimiento presupuestal fue aplicado por la misma UR.
Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2023)	(INE/JGE172/2023) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/40/2023, INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR INE/DI/HASL/PLS/39/2022, EMITIDA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, agregar una copia de la presente Resolución al expediente personal que se tiene a nombre de la recurrente y se realicen las acciones a las que haya lugar.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Con el oficio INE/DEA/DP/SRPL/6171/2023 firmado electrónicamente por la Mtra. Karla Marina Nieto Bazán, Subdirectora de Relaciones y Programas laborales se informó a la Dirección Jurídica respecto de dicho cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (11 de octubre de 2023)	(INE/JGE176/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F165310 REFUERZO AL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este proyecto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal indicó que, con oficio INE/OF02/UEACG/655/2023 la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General solicitó 23 plazas de honorarios eventuales para la Unidad Responsable OF02 Consejeros Electorales con vigencia del 16/10/2023 al 31/12/2023.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	SÉPTIMO .- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral , para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, conforme con el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales e l Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y e l Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros señaló que, en el ámbito de competencia de la Subdirección de Presupuesto, en el mes de diciembre se ministraron los recursos calendarizados en el presupuesto correspondientes a los apoyos financieros.
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO .- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros señaló que, en el ámbito de competencia de la Subdirección de Presupuesto, no se ha recibido ninguna situación que resolver.
Sesión Extraordinaria (13 de noviembre de 2023)	(INE/JGE197/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS, OBRA, CONSERVACIÓN E INMOBILIARIA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, PARA LA MITIGACIÓN DE DAÑOS EN LA SALUD Y PATRIMONIO, CON MOTIVO DEL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO Y VERACRUZ	QUINTO .- Se instruye a la DEA, para que, una vez cumplido el objeto de las medidas de excepcionalidad e instrucciones de carácter temporal, informe a la Junta General Ejecutiva el detalle de la implementación de éstas. La documentación comprobatoria de la implementación de las medidas de excepcionalidad quedará bajo el resguardo y custodia de las Unidades Responsables, que intervinieron en el cumplimiento de estas, a fin de dar certeza y transparencia al procedimiento administrativo que lleven a cabo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Obras y conservación en conjunto con las Juntas Locales Ejecutivas en los Estados de Guerrero, Baja California y Veracruz realizaron la actualización del censo total de las afectaciones a las Juntas Distritales afectadas, así como a las afectaciones de las viviendas de los trabajadores, acontecidas por los fenómenos meteorológicos acontecidos en sus Estados. En seguimiento a las acciones que se llevan a cabo en relación con las afectaciones a personal del instituto que laboran en JLE, JDE No.2, y 4 de Acapulco de Juárez y Coyuca de Benítez Gro., se informa que, a la fecha, se han realizado los siguientes avances: Se encuentran realizados las reparaciones sufridas en las Juntas distritales 02 y 04, con un avance del 60% y 50% respectivamente. En cuanto a las reparaciones a realizar en los MAC, se hace la aclaración sobre los puntos específicos a reparar en las JD #2 y #4; que el seguro se hará cargo en cuanto a reparación de daños de inmuebles y de mobiliario, en cada una de las juntas. Se envió a la dirección de personal, el resumen de los daños de las personas que sufrieron daño patrimonial en sus viviendas, con los datos de los montos a otorgar como apoyo de beneficio único, que se menciona en el Acuerdo de Excepcionalidad, tomando en cuenta los datos recabados que fueron enviados o remitidos por los propios afectados, por medio de las JLE en este caso la de Guerrero. Es importante comentar que a la par de estos trabajos también se realizan en paralelo las mismas acciones para las entidades de Veracruz y Baja California Sur, las cuales se enviaron a la Dirección de Personal, para su seguimiento y posterior autorización de depósito del recurso.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión Extraordinaria (13 de noviembre de 2023)</p>	<p>(INE/JGE197/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS, OBRA, CONSERVACIÓN E INMOBILIARIA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, PARA LA MITIGACIÓN DE DAÑOS EN LA SALUD Y PATRIMONIO, CON MOTIVO DEL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO Y VERACRUZ</p>	<p>NOVENO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en los casos no previstos, a través de la Dirección de Personal, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y Dirección de Obras y Conservación, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Unidad Técnica de Servicios de Informática, se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en las Juntas Locales Ejecutivas, Juntas Distritales Ejecutiva y los Módulos de Atención Ciudadana, afectadas por los fenómenos meteorológicos, en los estados de Baja California Sur, Guerrero y Veracruz, y no previstas, acorde y estrictamente dentro del ámbito de sus atribuciones, debiendo informar a la Secretaría Ejecutiva, y de ser necesario con el auxilio de la Dirección Jurídica de este Instituto.</p>	<p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>De acuerdo con la DEA, la Dirección de Obras y Conservación no tiene contemplados casos no imprevistos hasta el momento. Solo se incluye el siguiente tema por parte de la Junta Distrital Ejecutiva No. 4; la cual solicita que se valore o estudie la posibilidad de adelantar el pago de la renta del inmueble, de los meses de noviembre y diciembre del presente ejercicio. Lo anterior derivado de una reunión con el dueño del inmueble, éste manifiesta que tiene la intención de reparar daños en bardas perimetrales, sin embargo, no cuenta con recursos suficientes para llevar a cabo los trabajos, es por ello que se hace la solicitud de pago adelantado de las rentas mencionadas. En respuesta esta Dirección de Obras y Conservación, realizó la aclaración, que no se puede realizar el pago adelantado de rentas, ya que el artículo 90 del MAI establece que el pago de la renta se realiza a mes vencido, y dentro de los primeros 5 días naturales del mes, y en el acuerdo de excepcionalidad, no se tienen esos alcances, toda vez que se está hablando de recursos públicos. Asimismo, el artículo 85 establece que, el Instituto no otorgará fianzas, ni realizará depósitos como garantía del cumplimiento del contrato de arrendamiento de inmuebles, así mismo queda prohibido el pago de rentas adelantadas o de penas convencionales.</p> <p>De acuerdo con la UTSI, en el marco de las reuniones de seguimiento celebradas desde que se suscitó el problema en el estado de Guerrero, esta Unidad dio cuenta de las acciones realizadas, en el ámbito de su competencia, para lograr que las dos juntas ejecutivas distritales en la ciudad de Acapulco estuvieran conectadas a la RedINE y trabajando con normalidad. En cuanto a los estados de Baja California y Veracruz, no se cuentan con reportes de incidencias que se tuviera que atender; no obstante, esta Unidad seguirá ala pendiente de cualquier problema que pudieran tener para atenderlo a la brevedad.</p> <p>De acuerdo con la DERFE, mediante correo electrónico, el área responsable entregó una nota informativa sobre las actividades que se realizan para atender las situaciones que se presentan en las Juntas Locales y Ejecutivas, Juntas Distritales Ejecutivas y los Módulos de Atención Ciudadana, afectados por los fenómenos meteorológicos, en el estado de Guerrero; así mismo, se informa que no se tiene conocimiento de afectaciones de MAC en otras entidades por ese concepto.</p>
<p>Sesión Extraordinaria (13 de noviembre de 2023)</p>	<p>(INE/JGE197/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL, EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, SERVICIOS, OBRA, CONSERVACIÓN E INMOBILIARIA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO, CONTENCIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024, PARA LA MITIGACIÓN DE DAÑOS EN LA SALUD Y PATRIMONIO, CON MOTIVO DEL IMPACTO DE LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, EN LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, GUERRERO Y VERACRUZ</p>	<p>DÉCIMO.- La Dirección Ejecutiva de Administración deberá elaborar un programa de trabajo para señalar los términos, plazos, montos y actividades específicas mediante los que se han de realizar los beneficios económicos; así como para coordinar los procedimientos de adjudicación, comodato y arrendamiento que se establecen en el presente Acuerdo.</p>	<p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>Dirección de Obras y Conservación se encuentra trabajando en la integración del informe general de las afectaciones ocurrida por el paso de huracán Otis en el Estado de Guerrero, así como las afectaciones ocasionadas por los fenómenos naturales en los Estados de Baja California y Veracruz, con la finalidad de hacer una programación con respecto a las ayudas que se aplicaron, relativas al presente acuerdo.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE198/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD A UN SEGUNDO BLOQUE DE PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO CON AVANCE EN EL PROGRAMA DE FORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO INE/CSPEN/001/2020	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que, a través de los medios de que disponga, entregue el diploma mencionado en el considerando IX, al personal del Servicio referido en el resolutive Primero del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Se están realizando las gestiones necesarias para el envío de los 29 diplomas al personal del Servicio que obtuvo la Titularidad.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE205/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO DEL ACUERDO INE/JGE243/2022, A TRAVÉS DEL CUAL SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Coordinación de Innovación y Procesos manifestó que, se diseñó infografía y se difundirá por medio de enterate al personal del Instituto.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE206/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LADIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023	SEGUNDO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración ministrar dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo, a los Órganos Centrales, Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto los recursos económicos para su cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal informó que, se ministraron los recursos de acuerdo con comunicado de fecha 27 de noviembre, vía correo electrónico a los Coordinadores Administrativo de las Juntas Locales Ejecutivas y Oficinas Centrales.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE206/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LADIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice todas las acciones y gestiones administrativas necesarias tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal refirió que, mediante correo electrónico, se informó a los Coordinadores Administrativos del procedimiento a seguir para el ejercicio del gasto y la comprobación de los recursos recibidos para el cumplimiento del artículo 66.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE206/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LADIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2023	QUINTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para haga de conocimiento de los Órganos Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales de este Instituto el contenido del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal refirió que, se envió de la ministración los recursos, de acuerdo con lo comunicado vía correo electrónico a los Coordinadores Administrativo de las Juntas Locales Ejecutivas y Oficinas Centrales.
Sesión Ordinaria (21 de noviembre de 2023)	(INE/JGE212/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA CANCELACIÓN DEL PROYECTO "F135310 IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS ELECTORALES EN CONTEXTOS DE COMPLEJIDAD" MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización de la CIP para el Ejercicio Fiscal 2023, a fin de cancelar el proyecto referido, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas y presupuestales a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros informó que, la Subdirección de Presupuesto no ha recibido solicitudes.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE222/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F132010 DOCUMENTACIÓN, MATERIALES Y LOGÍSTICA ELECTORAL FEDERAL". MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la CIP para el Ejercicio Fiscal 2023, con base en lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas y presupuestales a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros informó que, mediante adecuación AUTORIZACION3 B 146869654, se atiende en su totalidad lo solicitado en el acuerdo.
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE223/2023) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/RI/SPEN/50/2023, INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR INE/DJ/HASL/PLS/107/2022, EMITIDA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, agregar una copia de la presente Resolución al expediente personal que se tiene a nombre de la recurrente y se realicen las acciones a las que haya lugar.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DESPEN, respecto al cumplimiento del punto tercero de la resolución INE/JGE223/2023, se encuentra concluido, toda vez que la Jefatura de Registro SPEN informó que ya fue integrada al expediente de la persona del MSPEN la resolución correspondiente.
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE224/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "L112310/L112320 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES Y SERVICIOS REGISTRALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023". QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros informó que, mediante adecuación AUTORIZACION3 B 146869654, se atiende en su totalidad lo solicitado en el acuerdo.
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE226/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA POPULAR Y LOS INDICADORES DEL INSTITUTO, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/JGE137/2023	CUARTO.- La modificación a la Cartera Institucional de Proyectos 2024 y sus indicadores, aprobada en el presente acuerdo, deberá formar parte de las bases generales del Presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal de 2024, que apruebe el Consejo General, por lo que se instruye a la persona encargada de la Secretaría Ejecutiva para que tome las medidas conducentes a efecto de dar cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA	La adecuación en el Sistema Institucional de Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentra en proceso por la Dirección de Recursos Financieros.
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE226/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA POPULAR Y LOS INDICADORES DEL INSTITUTO, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/JGE137/2023	SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las adecuaciones presupuestarias necesarias en el sistema informático institucional del INE, a fin de que el inicio de operaciones del ejercicio 2024 sea acorde con los proyectos de Cartera Institucional aprobados en esta sesión.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros informó que, se atenderán las adecuaciones en cuanto sean solicitadas.
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE226/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA POPULAR Y LOS INDICADORES DEL INSTITUTO, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/JGE137/2023	OCTAVO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a que realice las gestiones necesarias para solicitar en caso de ser necesario, una ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que este instituto esté en posibilidad de dar atención a las eventuales elecciones extraordinarias, así como, las presiones de gasto que correspondan con motivo de la reducción presupuestal y se someta a aprobación de esta Junta la creación de los proyectos respectivos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros informó que, se atenderán las adecuaciones en cuanto sean solicitadas.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (18 de diciembre de 2023)	(INE/JGE228/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "CRITERIOS QUE DEBERÁN APLICAR LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS, PARA LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE HONORARIOS PERMANENTES A PLAZA PRESUPUESTAL"	SEGUNDO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores y de Administración, así como a las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, la aplicación e instrumentación de los "Criterios que deberán aplicar las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, para la modificación del régimen de contratación del personal de Módulos de Atención Ciudadana de honorarios permanentes a plaza presupuestal".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	De acuerdo con la DEA, en atención a la solicitud de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores dictaminó la creación de 5,570 plazas presupuestales de los puestos de Módulos de Atención Ciudadana y está en proceso de carga en el sistema de nómina (SIGA) de los movimientos de alta solicitados por las Coordinadores Administrativos de las Juntas Locales Ejecutivas. De acuerdo con la DERFE, mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023, se notificó al área responsable el acuerdo en cita con la instrucción de referencia, a la espera de que indique la forma como atendió la misma.
Sesión Extraordinaria (18 de diciembre de 2023)	(INE/JGE228/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "CRITERIOS QUE DEBERÁN APLICAR LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS, PARA LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE HONORARIOS PERMANENTES A PLAZA PRESUPUESTAL"	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a hacer del conocimiento de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas el presente acuerdo y su anexo; así como, notificar dichos documentos a la Dirección Ejecutiva de Administración para que esta última realice las acciones de orden administrativo que resulten necesarias, a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	Mediante correo electrónico se notificó al área responsable el acuerdo en cita con la instrucción de referencia, a la espera de que indique la forma como atendió la misma.
Sesión Extraordinaria (18 de diciembre de 2023)	(INE/JGE229/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EL MANUAL DE REMUNERACIONES PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE MANDO Y HOMÓLOGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; LA PUBLICACIÓN DE LA ESTRUCTURA OCUPACIONAL EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS TABULADORES DE SUELDOS PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, PARA EL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y EL DE REMUNERACIONES PARA LAS CONTRATACIONES BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS PERMANENTES	SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal informó que, se actualizaron los tabuladores en el Sistema de Nómina de plaza presupuestal y de honorarios permanentes para su aplicación en la primera quincena de enero del 2024